

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN ZONA EMPRESARIAL LA ISLA – MEGAPARK**

DELEGACIÓN DE DESARROLLO DE CIUDAD Y CONTRATACIÓN

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS

<b>Área Proponente del Contrato</b>	DESARROLLO DE CIUDAD Y CONTRATACIÓN
<b>Persona responsable del Contrato</b>	ANTONIO APARICIO ZOYO

<b>1. Necesidades a satisfacer con el contrato e idoneidad del objeto y contenido</b>				
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Ejecución de Carril Bici en Zona Empresarial “La Isla – Megapark”			
<b>Justificación</b> de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 28.1 de la LCSP)	Dar cumplimiento a la Resolución de la Secretaría General de Transportes y Movilidad de concesión de la segunda convocatoria del Programa de ayudas a Municipios para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.			
<b>Objeto</b> (descripción) del contrato	Definir las características técnicas para la construcción del Carril Bici en el tramo de la Zona Empresarial “La Isla – Megapark” y llevar a cabo su ejecución.			
<b>División del contrato en lotes</b>	<b>Sí</b>	<b>Nº Lotes</b>	<b>No</b>	<b>X</b>
<b>Justificación de la no división del contrato en lotes:</b> no puede preverse la realización independiente de cada una de las partes o capítulos de obra en lotes, dado que como se establece en la Ley de Contratos del Sector Público, Artículo 99, apartado 3. b), la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además de que los diferentes capítulos contemplados no se pueden considerar unidades operativas independientes, corriendo un riesgo para la ejecución del contrato procedente de la naturaleza y objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que también podría verse imposibilitada por su división en lotes.				

<b>2. Datos básicos del contrato</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Obras</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	<b>8 Meses</b>

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN ZONA  
EMPRESARIAL LA ISLA – MEGAPARK

DELEGACIÓN DE DESARROLLO DE CIUDAD Y CONTRATACIÓN

<b>Presupuesto base licitación (art. 100 LCSP)</b> límite máximo de gasto que puede comprometerse, incluido IVA, adecuado a los precios del mercado para la duración total del contrato	<b>Importe</b>		438.534,57 €			
	<b>IVA</b>		92.092,26 €			
	<b>Total</b>		530.626,83 €			
<b>Modificación del contrato (art. 203 y 204 LCSP)</b>	<b>No</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Sí</b>		<b>%</b>	
<b>Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP)</b> Importe sin IVA, incluyendo prórroga y modificaciones propuestas	438.534,57 €					
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	1340 60931					

**3. Justificación del procedimiento de licitación propuesto**

<b>Procedimiento</b> de licitación propuesto por las características y el valor estimado de contrato	<b>Abierto</b> (art. 156 LCSP)	
	<b>Abierto Simplificado</b> (art. 159 LCSP)	X
	<b>Negociado sin publicidad</b> (art. 168 LCSP)	
<b>Tramitación del Expediente</b>	<b>Ordinaria</b>	X
	<b>Urgente</b> (art. 119 LCSP)	

**4. Criterios de adjudicación propuestos (art. 145 LCSP)**

<u>Criterio</u>	<u>Puntuación</u>
ECONÓMICO	100 Puntos

**5. Propuesta de Solvencia Económica o Financiera (art. 87 LCSP)**

- Volumen de negocios de la empresa al menos igual al valor estimado del contrato.

**PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN ZONA  
EMPRESARIAL LA ISLA – MEGAPARK**

DELEGACIÓN DE DESARROLLO DE CIUDAD Y CONTRATACIÓN

<b>6. Propuesta de Solvencia técnica o profesional (art. 88 LCSP)</b>
<b>7. Condiciones especiales de ejecución propuestas (art. 202 LCSP)</b>

**En Dos Hermanas, a (fecha de la firma)**

Firma electrónica de la persona responsable del contrato